ANEXO ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO DE CONTRATO: ***"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN SOACHA - SS264"***,

En cumplimiento de los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la normatividad vigente de contratación estatal, la Secretaría de Salud adelanta el presente análisis del sector con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de insumos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa de Zoonosis. Estos insumos son indispensables para la ejecución de acciones de vigilancia, prevención, inspección, control y atención de eventos asociados a enfermedades zoonóticas, contribuyendo a la protección de la salud pública y al fortalecimiento de las estrategias sanitarias implementadas por la entidad.

Este enfoque reconoce que los factores ambientales como el agua, el aire, el suelo, el saneamiento, los residuos y la exposición a sustancias químicas tienen un impacto directo en la salud humana, por tanto, se prioriza una gestión integral del riesgo ambiental, basada en evidencia, articulación intersectorial y participación comunitaria, teniendo en cuenta lo anterior, la compra de los insumos ya sean químicos o farmacéuticos, de uso veterinario y humano en el país está integrada, por empresas nacionales como multinacionales de reconocimiento y están autorizadas para la importación y exportación, distribución y comercialización de dichos insumos, este enfoque permite alinear las acciones territoriales con los principios de sostenibilidad, equidad y salud en todas las políticas, promoviendo entornos saludables como parte integral del desarrollo sostenible.

ANÁLISIS ECONÓMICO.

El sector de suministro de insumos para programas de zoonosis se encuentra conformado por empresas distribuidoras y comercializadoras de productos veterinarios, elementos de bioseguridad, materiales de captura y contención animal, insumos para toma y transporte de muestras, reactivos, equipos de protección personal y demás elementos requeridos para el desarrollo de actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas.

Para la vigencia 2026, el comportamiento del mercado evidencia una relativa estabilidad en la oferta de estos productos; sin embargo, factores macroeconómicos como la inflación, las variaciones en los costos de importación, el incremento de los costos logísticos y el aumento de los costos laborales han generado ajustes en los precios de algunos insumos especializados, en Colombia, la inflación anual al cierre de 2025 se ubicó en 5,1 %, mientras que la economía nacional registró un crecimiento aproximado del 2,6 %, condiciones que continúan influyendo en la estructura de costos de los proveedores durante 2026.

Para efectuar un análisis detallado de las necesidades requeridas para llevar a cabo el objeto contractual, base de estos estudios previos, se realizó un estudio de mercado, mediante el cual se analizó el costo de cada uno de los insumos a adquirir, para ello se calculó el precio estimado del futuro contrato, tomando como referencia el promedio aritmético de cuatro (4) cotizaciones del mercado, así mismo se verificó que los bienes y servicios a adquirir, se ofrezcan masivamente en el mercado de la región. De acuerdo con las cotizaciones y consultas realizadas para el presente estudio de mercado, se evidencia que los precios ofertados guardan coherencia con las condiciones actuales del mercado y con los incrementos derivados del comportamiento económico nacional, así mismo, el presupuesto oficial estimado para la contratación se considera razonable y suficiente para garantizar el suministro oportuno de los insumos requeridos por el programa de zoonosis de la Secretaría de Salud, permitiendo el cumplimiento de las actividades de vigilancia, prevención, control y atención de eventos de interés en salud pública.

ANÁLISIS TÉCNICO.

La adquisición de los insumos mencionados deben ajustarse a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio, en este aspecto es oportuno señalar que la Secretaria de Salud ha optado por la compraventa de insumos veterinarios, y de uso médico y no mediante el sistema de suministro o proveeduría integral, atendiendo que la misma Entidad cuenta con un espacio determinado para el almacenamiento de dichos elementos en óptimas condiciones, sin que los mismos sufran deterioro alguno. De igual manera, y conforme a las necesidades con las que se va contando, los elementos son destinados a los funcionarios y contratistas, para el desarrollo de sus actividades de manera inmediata, sin mediar para ello procedimientos de entrega a través de terceros o tiempos de entrega establecidos por los mismos proveedores.

Este sistema de compraventa de igual manera optimiza el proceso de ejecución contractual de la Secretaría de Salud del Municipio, así como los procesos de ejecución de los recursos que se tienen destinados para ello. Los insumos adquiridos deben ajustarse a las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en el presente estudio, donde el proveedor debe proporcionar asistencia en

el manejo técnico de estos insumos, en caso de ser requerido, fichas técnicas que describan su procedencia, así como entregarlos en su totalidad de acuerdo a las cantidades y calidades solicitadas.

ANÁLISIS LEGAL.

El presente análisis legal se realiza en el marco de la contratación de insumos destinados al área de zoonosis de la Secretaría de Salud del municipio de Soacha se encuentra enmarcado dentro de la normatividad aplicable al régimen de contratación estatal en Colombia, de conformidad con lo establecido en:

- Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015: De acuerdo con el objeto del contrato, se trata de la adquisición de bienes e insumos de carácter consumible, los cuales resultan indispensables para el cumplimiento de las competencias en materia de salud pública, vigilancia epidemiológica y control de enfermedades zoonóticas, conforme a lo previsto.
- Ley 9 de 1979, la Ley 715 de 2001 y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como en las directrices del Plan Decenal de Salud Pública: En lo referente a la modalidad de selección, atendiendo a la naturaleza del bien, su disponibilidad en el mercado y el monto estimado del proceso, la entidad deberá aplicar las reglas contenidas en el Estatuto de Contratación Pública, considerando que los insumos se clasifican como bienes de características técnicas uniformes, lo cual orienta a la aplicación del proceso de selección abreviada mediante la modalidad de subasta inversa electrónica o mínima cuantía, según corresponda al valor del contrato.
- Constitución Política Art. 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- Decreto 780 de 2016. El ente territorial de salud desempeña un rol fundamental en la vigilancia, prevención y control de enfermedades de origen y transmisión zoonótica. Sus funciones comprenden desde la caracterización de la información en zoonosis, hasta la atención quimioterapéutica y vacunación, incluyendo acciones de educación sanitaria, retención o eliminación de animales y demás medidas sanitarias.

Para el presente proceso, el objeto contractual corresponde al suministro de bienes e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de vigilancia, prevención y control de zoonosis, por lo que la modalidad de selección deberá determinarse de acuerdo con la cuantía, características del mercado y condiciones previstas en la normatividad vigente, los posibles proveedores deberán acreditar capacidad jurídica para contratar con el Estado, encontrarse habilitados en el Registro Único de Proponentes cuando sea exigible y no estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la legislación colombiana.

En consecuencia, desde la perspectiva jurídica se evidencia la existencia de un marco normativo claro que permite la adquisición de los insumos requeridos, garantizando la libre concurrencia de oferentes, la selección objetiva del contratista y el cumplimiento de los fines esenciales de la función administrativa, orientados a la protección de la salud pública y al fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control de zoonosis en el territorio.

ANÁLISIS DEMANDA.

La demanda de insumos para el programa de Zoonosis se encuentra determinada por las necesidades permanentes de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas, así como por las actividades de inspección, vigilancia y control sanitario desarrolladas por la Secretaría de Salud en cumplimiento de sus competencias legales., estos insumos son requeridos para la atención de eventos de interés en salud pública relacionados con la transmisión de enfermedades entre animales y humanos, la vigilancia epidemiológica, la toma y transporte de muestras, las jornadas de control poblacional animal y las acciones de respuesta ante situaciones de emergencia sanitaria.

A nivel del sector público, las Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales, así como otras entidades con competencias en salud ambiental y protección animal, generan una demanda permanente de este tipo de bienes, lo que evidencia la existencia de un mercado consolidado y con capacidad de respuesta frente a los requerimientos institucionales, adicionalmente, la implementación de estrategias nacionales de vigilancia epidemiológica y control de riesgos sanitarios fortalece la necesidad de contar con insumos oportunos y de calidad para el desarrollo de las actividades misionales. De acuerdo con los antecedentes contractuales de la entidad, el comportamiento histórico del consumo de insumos de zoonosis demuestra una necesidad continua de abastecimiento, asociada al cumplimiento de las actividades programadas y a la atención de requerimientos extraordinarios que puedan surgir por brotes, alertas epidemiológicas o eventos sanitarios, en consecuencia, se justifica la contratación del suministro

de estos insumos con el fin de garantizar la continuidad de las acciones de vigilancia, prevención y control, asegurando la protección de la salud pública y el bienestar de la comunidad durante la vigencia 2026.

Al analizar la demanda en el municipio de Soacha, se evidencia la necesidad de garantizar la adquisición oportuna, suficiente y continua de insumos para la vigilancia y control de la salud pública en Soacha, la creciente población, la aparición de evento epidémico, la obligatoriedad de cumplir protocolos nacionales y las condiciones ambientales refuerzan la justificación del contrato,

La demanda se genera a partir de las siguientes necesidades:

- Ejecución de programas de salud pública, cumplimiento de metas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), reducción de riesgos de enfermedades de transmisión zoonótica en la población, reacción ante atención a eventos de interés en salud pública
- Desabastecimiento o agotamiento de insumos, reposición de inventarios en centros de salud o jornadas móviles
- Cobertura territorial, necesidad de atender a toda la población urbana y rural del municipio.

INDICADORES FINANCIERO.

La demanda de insumos en este sector obedece a necesidades técnicas claramente justificadas, vinculadas a la ejecución de programas estructurados como jornadas de vacunación antirrábica, programas estructurados en el marco de la vigilancia integrada de la rabia, incluyendo la vacunación antirrábica de perros y gatos, el muestreo activo y la atención a agresiones por animales potencialmente transmisores del virus y atención a eventos por mordeduras o agresiones, el área de zoonosis de la Secretaría de Salud tiene como función prevenir, controlar y mitigar enfermedades transmitidas de animales a humanos (zoonóticas), como la rabia, leptospirosis, toxoplasmosis, entre otras.

Indicadores Financieros:

Para el análisis del sector relacionado con la provisión de insumos de zoonosis de la Secretaría de Salud de Soacha, se toman como referencia los principales indicadores financieros que permiten establecer la solidez y sostenibilidad de los potenciales proveedores:

- **Liquidez (> 1,0):** Garantiza que las empresas cuenten con la capacidad suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo, reflejando estabilidad y respaldo económico.
- **Endeudamiento (< 40%):** Evidencia un nivel de deuda manejable, lo que disminuye el riesgo financiero y asegura mayor autonomía frente a terceros.
- **Cobertura de Intereses (≥ 1,0):** Indica que las organizaciones analizadas tienen la capacidad de responder adecuadamente por sus gastos financieros, evitando riesgos de incumplimiento.
- **Rentabilidad sobre el Patrimonio (> 5%):** Demuestra que los recursos invertidos por los accionistas generan un retorno positivo, lo que refleja eficiencia en la gestión empresarial.
- **Rentabilidad sobre el Activo (3%):** Confirma la adecuada utilización de los activos en la generación de ingresos, aportando a la viabilidad del sector.
-

En conclusión, estos indicadores permiten establecer que el sector cuenta con condiciones financieras favorables para respaldar la ejecución del contrato de insumos de zoonosis, garantizando estabilidad, rentabilidad y capacidad de cumplimiento en los compromisos adquiridos.

CONCLUSIONES.

Una vez realizado el análisis del sector desde las perspectivas técnica, económica, comercial, financiera y legal, se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores en el mercado con capacidad para suministrar los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades del programa de Zoonosis de la Secretaría de Salud, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos por la entidad, se evidenció que los bienes objeto de adquisición corresponden a insumos de uso recurrente dentro de las actividades de vigilancia, prevención y control de enfermedades zoonóticas, razón por la cual su demanda se mantiene constante por parte de las entidades territoriales de salud y demás organismos que desarrollan acciones de salud pública y salud ambiental, del análisis económico realizado se determinó que los valores obtenidos mediante las cotizaciones y consultas efectuadas reflejan las condiciones actuales del mercado para la vigencia 2026, constituyendo una base razonable para la estimación del presupuesto oficial del proceso contractual.
De acuerdo a lo anterior, le corresponde la inspección y vigilancia del cumplimiento de condiciones sanitarias en la tenencia de animales, en la medida en que estas puedan representar un riesgo para la salud humana, conforme a lo establecido en el Decreto 780 de 2016, compilatorio de normas del sector salud, y en las directrices del Instituto Nacional de Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con la vigilancia en salud pública. No obstante, aspectos relacionados con el bienestar y protección

animal son competencia de otras autoridades, y no hacen parte directa de las funciones de la Secretaría de Salud como autoridad sanitaria.

El control de zoonosis representa un componente esencial en la política de salud pública del municipio de Soacha, en la medida en que busca prevenir la transmisión de enfermedades de origen animal a los seres humanos, proteger la salud colectiva y garantizar el bienestar animal, la adquisición de insumos especializados permite dar cumplimiento a normativas nacionales e internacionales en materia de salud pública, como lo estipulan las resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social y lineamientos de la OMS relacionados con enfermedades zoonóticas, el análisis del mercado demuestra una oferta suficiente y diversificada de proveedores de insumos para zoonosis, lo que permite adelantar procesos contractuales bajo criterios de eficiencia, calidad, disponibilidad inmediata y precios competitivos, la planificación de la demanda debe estar sustentada en datos epidemiológicos, históricos de atención y proyecciones de cobertura poblacional, lo cual permite optimizar los recursos, evitar desabastecimientos y responder de forma oportuna ante emergencias sanitarias.

Elaboró: Liceth Ocampo Muñoz – Profesional Financiero.
Revisó: Angela Paola Coronado Rubiano – Profesional Especializado Financiero.